

PARTE GENERAL PARA NIVEL 2 TÉCNICOS Y PROFESIONALES
--

CÓDIGO FISCAL PROVINCIAL VIGENTE CON SUS MODIFICATORIAS**1) LIBRO PRIMERO - PARTE GENERAL****TÍTULO PRIMERO - DE LAS OBLIGACIONES FISCALES**

Artículo 1° - Ámbito de aplicación;

Artículo 2° - Impuestos

Artículo 3° - Tasas

Artículo 4° - Contribuciones

Artículo 5°: Vigencia de las normas

TÍTULO QUINTO - DE LOS SUJETOS PASIVOS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

Artículo 21° - Obligados a pagar los impuestos, tasas y contribuciones

Artículo 22° - Responsables por deuda propia

Artículo 23° - Solidaridad Tributaria – Conjunto económico

TÍTULO SEXTO – DEL DOMICILIO FISCAL

Artículo 29° - Constitución del domicilio fiscal

Artículo 29° bis (domicilio fiscal electrónico)

TÍTULO DÉCIMO – DEL PAGO

Artículo 80° - Pago

Artículo 84° - Intereses resarcitorios y punitivos

Artículo 86° - Imputación de los pagos efectuados fuera de término

Artículo 87 – Planes de facilidades de pago

TÍTULO DÉCIMO TERCERO – DE LA PRESCRIPCIÓN

Artículo 141°

Artículo 142° - Comienzo del término de prescripción

Artículo 143° - Suspensión del término de la prescripción

Artículo 144° - Interrupción del término de la prescripción

TÍTULO DÉCIMO CUARTO - DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 145° - Formas de notificación

Artículo 146° - Secreto Fiscal

PARTE ESPECIAL**TÍTULO PRIMERO - IMPUESTO INMOBILIARIO**

Artículo 152° - Impuesto anual

Artículo 153° - Inmuebles alcanzados

TÍTULO TERCERO – DE LA BASE IMPONIBLE

Artículo 163°

LIBRO SEGUNDO – PARTE ESPECIAL – IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

TÍTULO PRIMERO – DEL HECHO IMPONIBLE

Artículo 181° - Concepto general

TÍTULO TERCERO – DE LA BASE IMPONIBLE

Artículo 187° - Determinación

TÍTULO SEXTO – DE LA LIQUIDACIÓN Y PAGO

Artículo 205° - Contribuyentes de Convenio Multilateral

LIBRO TERCERO – PARTE ESPECIAL – IMPUESTO DE SELLOS

TÍTULO PRIMERO – DEL HECHO IMPONIBLE

Artículo 218°

Artículo 219°

2) LEY IMPOSITIVA PROVINCIAL 3177

Artículos 1° a 3°

3) LEY 2894 CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

TITULO I

CAPITULO 3

I.3.1 Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP)

I.3.1.1 Creación de la Comisión. Integración

I.3.1.2 Competencias

CAPITULO 4

Comisiones Mixtas Permanentes

I.4. Constitución

I.4.1. Comisión de Relaciones Laborales

I.4.1.1. Integración

I.4.1.2. Competencias

I.4.2 Comisión de Condiciones Laborales

I.4.2.1 Integración

I.4.2.2 Competencias

TITULO II CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

CAPITULO 1

II.1.1 Ingreso

II.1.2 Régimen de concursos para el ingreso a “la Organización”

II.1.3 Estabilidad

II.1.4 Adquisición de la estabilidad-Periodo de prueba

TITULO III ESCALAFÓN. REMUNERACIONES

CAPITULO 2

III.2.1 Carrera Administrativa

III. 2.2 Promoción Horizontal

III.2.3 Ascenso Vertical

4) DECRETO N° 116/18 ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS.